



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EXP. 4966/2023
of. 362/2022

ASUNTO:-	El que se indica.-
OFICIO:-	3682/23

JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA
ART. 23 DE LA TORRE, VER.

A la

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN

INTEGRAL A VICTIMA

PRESENTE

Por medio del presente remito a usted edictos deducidos del expediente número 1276/2022-II diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los CC. MARIA DE EJSUS LOPEZ VILLA y/o MA. DE JESUS LOPEZ VILLA y/o MA DE JESUS LOPEZ VILLA y/o MARIA DE JESUS LOPEZ DE PEREZ, ADAN PEREZ LOPEZ y JOSEY PEREZ LOPEZ, denunciando la ausencia del Señor **ADAN PEREZ GOMEZ**, con la finalidad de que los **publique sin costo alguno** en la página electrónica de esa dependencia con el artículo 635 tercer párrafo del código civil.-----

Reitero a Usted mis atenciones y respetos.-

A T E N T A M E N T E

MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ; A 09 DE AGOSTO DEL 2023

C. JUEZ DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. MAXIMINO CONTRERAS ROSALES

008665



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

RECIBIDO
14 AGO. 2023

RECIBIÓ

HORA 11:03

Juzgado 4° de 1ª Inst. civil del IX Judicial de Misantla,
con residencia Martínez de la Torre, Veracruz
Calle Manantiales núm. 112. Col. Santa Ana

Recibi
Lesiv
14/08/23
11:14



EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general que, ante este juzgado cuarto de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial de Misantla, con residencia en la ciudad de Martínez de la Torre, Veracruz, compareció los **CC. MARIA DE EJSUS LOPEZ VILLA y/o MA. DE JESUS LOPEZ VILLA y/o MA DE JESUS LOPEZ VILLA y/o MARIA DE JESUS LOPEZ DE PEREZ, ADAN PEREZ LOPEZ y JOSEY PEREZ LOPEZ**, denunciando la ausencia del Señor **ADAN PEREZ GOMEZ**, desaparecido desde el treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, quien como alrededor de las diez de la mañana arribo a una bodega de su propiedad ubicada en la calle Framboyanes, de la colonia Jardines de Plaza Verde, de esta ciudad, en su camioneta Chevrolet Silverado, blanca, en donde un vecino de dicho lugar afirma que había una persona desconocida del sexo masculino esperándolo afuera de la bodega, en ese domicilio el señor abordo el vehículo Aveo color plata modelo dos mil dieciséis, siendo esa la última vez que fue visto, ya que el llegar a la hora de la comidas y ver que no llegaba su esposa marco a los empleados de su esposo preguntándole por el, a lo que contestaron que ninguno lo había visto en ese día, entonces llamo al C. ADAN PEREZ LOPZ, y desde ahí comenzaron su búsqueda sin ningún éxito. Radicándose el expediente número 1276/2022-II y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al C. ADAN PEREZ GOMEZ, además de cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia y Presunción de Muerte.--

Dividendo publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para su publicidad, **sin costo alguno**, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas. -----

Dado el presente en la ciudad de Martínez de la Torre, Veracruz, a los nueve de agosto del año dos mil veintitrés. -----

SECRETARIA HABILITADA

LIC. NICOMEDES MIRANDA AGUILAR

Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana en GACETA OFICIAL DEL ESTADO, COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE VERACRUZ.